



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 9 de enero de
2024

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
Provincia de Río Negro
Prof. Pedro PESATTI
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, el siguiente Pedido de Informe.

Autor: Juan Martín

Acompañantes: Ofelia Stupenengo, Gabriela Picotti, María Laura Frei, Martina Lacour, Juan Murillo Ongaro, Claudio Doctorovich.

Antecedentes

Diferentes reclamos de la sociedad y de sectores como los profesionales de la salud ponen de relieve la dramática situación que vive el sistema de salud rionegrino, agravada el pasado año.

Todas las áreas se encuentran atravesando dificultades de distinta índole: las cuantiosas deudas de organismos como la obra social provincial, el corte en la cadena de pago a prestadores o proveedores de insumos, la falta de recursos para el mantenimiento edilicio de hospitales y centros de atención primaria, los permanentes reclamos de mejoras salariales de los agentes de salud, faltante de medicamentos en hospitales de toda la provincia que comprometen seriamente la atención de los pacientes, entre otros.

El hospital Zatti de la ciudad de Viedma es uno de los casos emblemáticos, donde los profesionales de la salud denunciaron la falta de mantenimiento de los inmuebles hospitalarios que provocó por ejemplo hace pocas semanas un principio de incendio en el sistema de calefacción central.

Por su parte el personal de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) denuncia que ya no se están realizando los tratamientos estándar por la falta de insumos médicos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

esenciales como: Haemaccel, Dexmedetomidina, Solución Fisiológica en distintas presentaciones, Pañales Adultos, Antibióticos (Cefepime, gentamicina, claritromicina EV), Agua Destilada y Barbijos, entre otros elementos en listados como prioridad.

Agregaron también la falta de mantenimiento de equipos (service de respiradores, camas) y la ausencia de elementos esenciales (catéter de PIC, monitor de PIC, monitor de Hemodinamia, set de traqueostomía percutánea y faringoscopia) para el funcionamiento básico de una Terapia Intensiva que pertenece a un hospital de Nivel 6, y que recibe no solo a la población que habita la Zona Sanitaria III sino también a zonas aledañas, es decir, aproximadamente de 150.000 habitantes.

Esta situación comenzó a agravarse en las últimas horas del 29 de diciembre del pasado año, cuando desde el área de terapia intensiva se comenzó a trasladar a los pacientes a la Clínica Viedma, centro privado de salud, por falta de médicos para cubrir las guardias.

Similar situación crítica se da en el Servicio de Emergencias del hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca que se vio inundado debido a las lluvias recientes y que también padece la falta de insumos y de mantenimiento edilicio. Así fue que hace pocos meses se conoció el caso en donde se desprendió una mampara que divide boxes y camas de la nueva terapia intensiva, por lo que un trabajador la sostuvo con el cuerpo evitando así que cayera sobre un paciente pero sufriendo un fuerte golpe.

Otro ejemplo es el del hospital de Cipolletti, donde se siente la falta de especialistas e insumos para afrontar las jornadas diarias. Los profesionales relataron en medios periodísticos cómo en la guardia había un paciente en paro y tuvieron que pedir jeringas a pediatría porque no tenían con qué administrarle adrenalina.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, el propio director Leonardo Gil, explicó en medios periodísticos que el área más complicada es la de quirófanos, debido al costo de las prótesis y en particular por los aumentos de los precios en los hilos de sutura y equipamiento específico. Explicó que logran la autorización de pagos anticipados o de incrementos en los montos para pagar, incluso precios muy altos, con descartables que aumentaron entre 500% y 1000%», pero indicó que aún cuando las droguerías dicen que tienen stock no entregan la mercadería y mandan en cambio notas de crédito, porque no les ingresa a ellos tampoco. Se ha cortado el crédito tanto para las instituciones como para las droguerías, entonces las compras son en efectivo o por



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

anticipado, que son procesos administrativos que el hospital no puede hacer.

Ante esta delicada y crítica situación es que realizamos el siguiente pedido de informe.

Pedido de Informe

1. ¿Se ha realizado algún relevamiento del estado edilicio de los hospitales Artémides Zatti, de Viedma; Francisco López Lima de General Roca; Pedro Moguillansky, de Cipolletti; Rogelio Cortizo, de Ingeniero Jacobacci; Hospital Área Programa, de Choele Choel; y Ramón Carrillo, de Bariloche?. En caso afirmativo, informe el estado actual de los mismos; detallando si se han detectado deficiencias o roturas de dichos edificios, adjuntando los informes internos y/o externos que así lo acrediten.
2. ¿Se han llevado a cabo tareas de reacondicionamiento y/o refacción en los equipamientos médicos de diagnóstico y/o en los edificios de los hospitales en los últimos dos (2) años?. En caso afirmativo, adjuntar detalle de las tareas realizadas, costos y plazo de realización.
3. ¿Se ha contratado alguna empresa y/o particular para la refacción de los hospitales en los últimos dos (2) años?. En caso afirmativo, informe qué procedimiento de contratación se ha utilizado al efecto, acompañando copia del contrato y pliego de licitación.
4. Informe sobre la situación contractual vigente de el/los contratistas a cargo de la refacción o reacondicionamiento de las máquinas de uso médico, y los edificios de los hospitales, y si los mismos han cumplido con los plazos establecidos al momento de su contratación.
5. Informe si se ha producido un distracto respecto a alguno de esos contratistas, los motivos del mismo y si se hubiera aplicado alguna penalidad y/o la ejecución de alguna de las garantías ofrecidas por el contratista, acompañando toda la documentación que lo respalde (adjudicación de la obra, notas de pedido y ordenes de servicio, rescisión, etc).
6. ¿En qué condiciones se encuentran las instalaciones de calefacción y refrigeración de los hospitales?. Detalle las obras de mantenimientos que se realizan habitualmente, indicando frecuencia de las mismas, tipo de reparación y costo de las mismas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Informe sobre el estado actual del equipamiento utilizado en las unidades de terapia intensiva de los hospitales Artémides Zatti, de Viedma; Francisco López Lima, de General Roca; Pedro Moguillansky, de Cipolletti; y Ramón Carrillo, de Bariloche.
8. Indique qué tipo de mantenimiento se ha realizado en los equipos de las unidades de terapia intensiva de los hospitales antes mencionados, como por ejemplo el service de respiradores, camas, etc.; asimismo, informe sobre stock actual de los elementos esenciales como ser catéter de PIC, monitor de PIC, monitor de Hemodinamia, set de traqueostomía percutánea y faringoscopio, indicando fecha de adquisición, costo y proveedor.
9. ¿Cómo están diagramadas actualmente las guardias tanto activas como pasivas en los hospitales arriba mencionados?. Indique en particular, cuáles son las especialidades médicas cubiertas según el grado de complejidad.
10. ¿Cuál es la cantidad de profesionales afectados a guardias activas en los hospitales mencionados para cada día de la semana? Indique la cantidad de horas que cada profesional debe cubrir y su especialidad médica.
11. Cantidad de pacientes que mensualmente concurrieron a las guardias de dichos hospitales en los últimos dos (2) años, adjuntando la documentación técnica que lo respalde.
12. Informe si dichos hospitales cuentan con guardias pediátricas, indicando en qué días de la semana, si se trata de guardias activas o pasivas, cantidad de profesionales afectados y cantidad de pacientes pediátricos que mensualmente concurrieron en los últimos dos (2) años adjuntando la documentación técnica que lo acredite.
13. Informe el esquema de atención clínica, indicando si se trata de guardias activas o pasivas, cantidad de profesionales afectados, con detalle de horarios y documentación.
14. ¿Cuál es el criterio que aplica para la adquisición de los medicamentos e insumos básicos de los hospitales mencionados? Si es a demanda, para stockeo o cualquier otro criterio utilizado.
15. Informe sobre las licitaciones que se efectuaron durante el año 2023 para la compra de medicamentos e insumos básicos y que laboratorios y/o proveedores resultaron adjudicados; detallando los medicamentos adquiridos en dichas licitaciones, sus cantidades y costos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

16. Detalle qué medicamentos provee o proveyó en 2023 el laboratorio PROFARSE (Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado) a los hospitales mencionados.
17. ¿Los hospitales mencionados cuentan con un registro de los pacientes con enfermedades crónicas, de pacientes con tratamientos prolongados y de pacientes oncológicos que necesiten mes a mes de una determinada medicación?. En caso afirmativo, adjunte copia de tales registros.
18. Cantidad de pacientes que se han atendido en los hospitales mencionados en los años 2021, 2022 y 2023; indicando grupos etáreos y patologías atendidas.
19. Indique si en el mes de diciembre de 2023 se ha enviado notificación al personal temporario sobre la no renovación de sus contratos laborales. En caso afirmativo, indicar causales y cantidad de personal afectado.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Juan Carlos MARTIN, Ofelia Irene STUPENENGO, Gabriela Alejandra PICOTTI, María Laura FREI, Martina Valeria LACOUR, Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Claudio Alejandro DOCTOROVICH, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a diferentes reclamos de la sociedad y de sectores como los profesionales de la salud que ponen de relieve la dramática situación que vive el sistema de salud rionegrino, agravada el pasado año.

Que todas las áreas se encuentran atravesando dificultades de distinta índole: las cuantiosas deudas de organismos como la obra social provincial, el corte en la cadena de pago a prestadores o proveedores de insumos, la falta de recursos para el mantenimiento edilicio de hospitales y centros de atención primaria, los permanentes reclamos de mejoras salariales de los agentes de salud, faltante de medicamentos en hospitales de toda la provincia que comprometen seriamente la atención de los pacientes, entre otros.

El Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma es uno de los casos emblemáticos, donde los profesionales de la salud denunciaron la falta de mantenimiento de los inmuebles hospitalarios que provocó por ejemplo hace pocas semanas un principio de incendio en el sistema de calefacción central.

Por su parte el personal de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) denuncia que ya no se están realizando los tratamientos estándar por la falta de insumos médicos esenciales como: Haemaccel, Dexmedetomidina, solución fisiológica en distintas presentaciones, pañales adultos, antibióticos (Cefepime, Gentamicina, Claritromicina EV), agua destilada y barbijos, entre otros elementos en listados como prioridad.

Agregaron también la falta de mantenimiento de equipos (service de respiradores, camas) y la ausencia de elementos esenciales (catéter de PIC, monitor de PIC, monitor de hemodinamia, set de traqueostomía percutánea y faringoscopio) para el funcionamiento básico de una terapia intensiva que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

pertenece a un hospital de nivel 6, y que recibe no solo a la población que habita la Zona Sanitaria III sino también a zonas aledañas, es decir, aproximadamente 150.000 habitantes.

Esta situación comenzó a agravarse en las últimas horas del 29 de diciembre de 2023, cuando desde el área de terapia intensiva se comenzó a trasladar a los pacientes a la Clínica Viedma, centro privado de salud, por falta de médicos para cubrir las guardias.

Similar situación crítica se da en el Servicio de Emergencias del Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, que se vio inundado debido a las lluvias recientes y que también padece la falta de insumos y de mantenimiento edilicio. Así fue que hace pocos meses se conoció el caso en donde se desprendió una mampara que divide boxes y camas de la nueva terapia intensiva, por lo que un trabajador la sostuvo con el cuerpo evitando así que cayera sobre un paciente pero sufriendo un fuerte golpe.

Otro ejemplo es el del Hospital Pedro Moguillansky de Cipolletti, donde se siente la falta de especialistas e insumos para afrontar las jornadas diarias. Los profesionales relataron en medios periodísticos cómo en la guardia había un paciente en paro y tuvieron que pedir jeringas a pediatría porque no tenían con qué administrarle adrenalina.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, el propio director Leonardo Gil, explicó en medios periodísticos que el área más complicada es la de quirófanos, debido al costo de las prótesis y en particular por los aumentos de los precios en los hilos de sutura y equipamiento específico. Explicó que logran la autorización de pagos anticipados o de incrementos en los montos para pagar, incluso precios muy altos, con descartables que aumentaron entre quinientos por ciento (500%) y mil por ciento (1000%), pero indicó que aún cuando las droguerías dicen que tienen stock no entregan la mercadería y mandan en cambio notas de crédito, porque no les ingresa a ellos tampoco. Se ha cortado el crédito tanto para las instituciones como para las droguerías, entonces las compras son en efectivo o por anticipado, que son procesos administrativos que el hospital no puede hacer.

Ante esta delicada y crítica situación, sírvase informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si se ha realizado algún relevamiento del estado edilicio de los hospitales Artémides Zatti de Viedma, Francisco López Lima de General Roca, Pedro Moguillansky de Cipolletti, Rogelio Cortizo de Ingeniero Jacobacci, Hospital Área Programa de Choele Choel y Hospital Zonal



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Dr. Ramón Carrillo de Bariloche. En caso afirmativo, informe el estado actual de los mismos; detallando si se han detectado deficiencias o roturas de dichos edificios, adjuntando los informes internos y/o externos que así lo acrediten.

2. Si se han llevado a cabo tareas de reacondicionamiento y/o refacción en los equipamientos médicos de diagnóstico y/o en los edificios de los hospitales en los últimos dos (2) años. En caso afirmativo, adjunte detalle de las tareas realizadas, costos y plazo de realización.
3. Si se ha contratado alguna empresa y/o particular para la refacción de los hospitales en los últimos dos (2) años. En caso afirmativo, informe qué procedimiento de contratación se ha utilizado al efecto, acompañando copia del contrato y pliego de licitación.
4. Sobre la situación contractual vigente de el/los contratistas a cargo de la refacción o reacondicionamiento de las máquinas de uso médico, y los edificios de los hospitales, y si los mismos han cumplido con los plazos establecidos al momento de su contratación.
5. Si se ha producido un distracto respecto a alguno de esos contratistas, los motivos del mismo y si se hubiera aplicado alguna penalidad y/o la ejecución de alguna de las garantías ofrecidas por el contratista, acompañando toda la documentación que lo respalde (adjudicación de la obra, notas de pedido y ordenes de servicio, rescisión, etcétera).
6. En qué condiciones se encuentran las instalaciones de calefacción y refrigeración de los hospitales. Detalle las obras de mantenimientos que se realizan habitualmente, indicando frecuencia de las mismas, tipo de reparación y costo de las mismas.
7. Sobre el estado actual del equipamiento utilizado en las Unidades de Terapia Intensiva de los hospitales Artémides Zatti de Viedma; Francisco López Lima de General Roca; Pedro Moguillansky de Cipolletti y Doctor Ramón Carrillo de San Carlos de Bariloche.
8. Indique qué tipo de mantenimiento se ha realizado en los equipos de las unidades de terapia intensiva de los hospitales antes mencionados, como por ejemplo el service de respiradores, camas, etcétera. Asimismo, informe sobre stock actual de los elementos esenciales como ser catéter de PIC, monitor de PIC, monitor de hemodinamia, set de traqueostomía percutánea y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

faringoscopio, indicando fecha de adquisición, costo y proveedor.

9. Cómo están diagramadas actualmente las guardias tanto activas como pasivas en los hospitales arriba mencionados. Indique en particular, cuáles son las especialidades médicas cubiertas según el grado de complejidad.
10. Cantidad de profesionales afectados a guardias activas en los hospitales mencionados para cada día de la semana y la cantidad de horas que cada profesional debe cubrir y su especialidad médica.
11. Cantidad de pacientes que mensualmente concurrieron a las guardias de dichos hospitales en los últimos dos (2) años. Adjunte la documentación técnica que lo respalde.
12. Si dichos hospitales cuentan con guardias pediátricas, indique qué días de la semana, si se trata de guardias activas o pasivas, cantidad de profesionales afectados y cantidad de pacientes pediátricos que mensualmente concurrieron en los últimos dos (2) años. Adjunte la documentación técnica que lo acredite.
13. El esquema de atención clínica, indicando si se trata de guardias activas o pasivas, cantidad de profesionales afectados, con detalle de horarios y documentación.
14. Criterio que aplica para la adquisición de los medicamentos e insumos básicos de los hospitales mencionados. Si es a demanda, para stockeo o cualquier otro criterio utilizado.
15. Sobre las licitaciones que se efectuaron durante el año 2023 para la compra de medicamentos e insumos básicos y qué laboratorios y/o proveedores resultaron adjudicados. Detalle los medicamentos adquiridos en dichas licitaciones, sus cantidades y costos.
16. Qué medicamentos provee o proveyó en 2023 el laboratorio Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE) a los hospitales mencionados.
17. Si los hospitales mencionados cuentan con un registro de los pacientes con enfermedades crónicas, con tratamientos prolongados y oncológicos que necesiten mes a mes una determinada medicación. En caso afirmativo, adjunte copia de tales.
18. Cantidad de pacientes que se han atendido en los hospitales mencionados en los años 2021, 2022 y 2023; indicando grupos etáreos y patologías atendidas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

19. Indique si en el mes de diciembre de 2023 se ha enviado notificación al personal temporario sobre la no renovación de sus contratos laborales. En caso afirmativo, indicar causales y cantidad de personal afectado.

VIEDMA, 25 de enero de 2024.